



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina, Dr. César Milstein"

-Expte.nº 10172-004

SAN MIGUEL DE TUCUMAN 20 OCT 2021

VISTO que el 31 de agosto de 2020 ha vencido la designación interina de la Señora Fátima Mariela LUNA, DNI.nº 26.012.273, dispuesta por Resolución nº 0837-004 (prorrogada por Resoluciones nºs. 368-010 de fecha 08 de julio de 2010, 2868-012 y 2169-015, 2388-016, 924-018 de fecha 24 de mayo de 2018 y 1476-019), en doce (12) Horas Cátedra Secundarias (732) para desempeñarse como docente del Taller de Computación de la Dirección de Educación Permanente para Adultos Mayores (EPAM) de la Secretaría de Extensión Universitaria; y

CONSIDERANDO:

Que mediante presentación de fecha 13 de agosto de 2021 que se agrega a fs.73, la Señora Directora de Educación Permanente para Adultos Mayores (EPAM) manifiesta la necesidad de seguir contando con los servicios de la Señora Fátima Mariela LUNA;

Que ha emitido informe el Departamento Personal de la Secretaría de Extensión Universitaria (fs.73);

Que ha tomado intervención el Señor Secretario de Extensión Universitaria (fs. 41);

Que han emitido informe las Direcciones Generales de Presupuesto y Personal (fs.77 y fs.79, respectivamente);

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Prorrogar la designación interina de la Señora Fátima Mariela LUNA, DNI nº 26.012.273, dispuesta por Resolución nº 0837-004, en doce (12) Horas Cátedra Secundarias (732) para desempeñarse como docente del Taller de Computación de la Dirección de Educación Permanente para Adultos Mayores (EPAM) dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria, a partir del 01 de noviembre de 2021 y por el término de un (1) año, con sujeción al Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente y con la salvedad de que si dentro de dicho período se cubren por concurso las referidas funciones, la presente designación interina caducará automáticamente.-

ARTICULO 2º.-El gasto dispuesto por el artículo 1º se imputará a la respectiva partida del presupuesto de la Secretaría de Extensión Universitaria.-

F
C.P.N. FEDERICO D. JUÁREZ
SECRETARIO
SECRETARÍA ECONÓMICO ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

//////////

MARIA ELENA GOMEZ BELLO
A/C DIRECCIÓN GENERAL DE DESPACHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina, Dr. César Milstein"

-Expte.nº 10172-004

-2-

////////

ARTICULO 3º.-Convalidar los servicios prestados y haberes percibidos hasta el 31 de octubre de 2021 por la Señora Fátima Mariela LUNA, DNI.nº 26.012.273, con la misma imputación con la que venía atendiendo el gasto.-

ARTICULO 4º.-Hágase saber, notifíquese, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto y pase a la Secretaría de Extensión Universitaria para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION Nº 1581 2021

vi

C.P.N. FEDERICO D. JUÁREZ
SECRETARIO
SECRETARÍA ECONÓMICO ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

Ing. Agr. JOSÉ RAMÓN GARCÍA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

MARIA ELENA GOMEZ BELLO
A/C DIRECCIÓN GENERAL DE DESPACHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN